

W N°820750

ANTECEDENTES	1	7	7	9	1	1
SERIE	1	7	7	9	1	1
NÚMERO	uno	Sete	Sete	nueve	uno	uno

A C T A N° 3.-

En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas, bajo la presidencia del señor Francisco Pacheco y con asistencia de los señores Igro, Salvador Masson y don Juan Calcagno; siendo las 9 y 30 horas, queda iniciado el acto.-----

Se da lectura a las actas N° 1 y 2, las que son aprobadas con algunas aclaraciones formuladas por el señor Calcagno, en el sentido de que también debe tenerse presente para la designación de Presidente del Comité, al Sr. Delegado de las Usinas Electricas del Estado.-----

Se resuelve pasar nota a la Comisión Nacional de Turismo y a la Intendencia Municipal de Montevideo, comunicándoles que la presidencia del Comité Ejecutivo de Fiestas, será rotativa, correspondiéndole a los Delegados de las Instituciones mencionadas y tambien al de las Usinas Electricas del Estado.-----

Tambien el señor Calcagno, desea dejar constancia en el acta, en virtud de no constar en la anterior, de las manifestaciones del Sr. Yannicelli, quien expresó que era la persona de mayor jerarquía de los miembros presentes, por ser Delegado y miembro de la Comisión Nacional de Turismo y miembro del directo-

SIGUE	8	2	0	4	7	9
SERIE						
NÚMERO	ocho	dos	cero	die	cuatro	nueve

rio del Banco Hipotecario del Uruguay.-----

El señor Calcagno propone, por sí y a pedido del Administrador General de la Oficina Nal. de Turismo, a la Srta. Juana Nallin para formar parte del personal de la Oficina de Fiestas, en virtud de que dicha señorita es la que hace las actas y notas de este Comité. A ese respecto se aclara que la Srta. Nallin ha prestado sus servicios en otras oportunidades, en calidad de dactilógrafa.-----

Se resuelve tener presente a la Srta. Nallin, para el momento en que las necesidades de la Oficina requieran sus servicios, en mérito a que ya se han nombrado cuatro funcionarios que atienden esas tareas.-----

El señor Presidente propone para desempeñar funciones de Secretario al señor Juan Calcagno y para Tesorero al señor Román Labat siendo aprobado.-----

La sub-comisión de estudio para la celebración de la Noche Buena en los Barrios, que componen los señores J. Calcagno y S. Massón, da cuenta del programa que ha preparado.-

Expresa la sub-comisión que lamenta muchísimo que en virtud del escaso tiempo que se dispone no será posible llevar a la práctica tan interesante fiesta en un día tan señalado como es el 24 de diciembre, pero que en cambio, a fin de cumplir con el propósito que

W N820749

ANTECEDENTE	8	2	0	1	5	0
SERIE	ocho	dos	cero	dieci	cinco	cero
NÚMERO						

//

animó al Comité Ejecutivo de celebrar la Noche Buena, propone que se realice para el próximo 6 de Enero, fecha que cabe también por ser día de Reyes, la acción del Comité de Fiestas en pro de los niños pobres del departamento. Se aprueba la proposición formulada, y a pedido del señor Presidente se resuelve denominar esa fiesta como "El día de Reyes en los Barrios". Con carácter de urgencia y a fin de preparar la fiesta de que se trata se resuelve lo siguiente:--Pasar nota a todas las Instituciones Bancarias y Entes Autónomos, solicitándoles óbolo para la realización del día de Reyes en los barrios. De acuerdo con la suma a destinarse para la realización del día de Reyes, pedir a todas las casas del ramo y jugueterías, muestrarios de artículos dentro de la cantidad de \$500.00 especificando calidad y cantidad, dentro del precio de \$0.20 y \$0.50 y en un plazo de 3 días. Solicitar con carácter de urgencia a las casas Barreiro y Ramos, Impresora Uruguay, Colombino, Ucar Blanco y Martínez Recco, precio por la confección de 25.000 circulares. Pedir precio a 3 casas del ramo por 25,000 sobres comunes. Solicitar precio para la confección de 40.000 tickets para la obtención de juguetes. Pedir precio a 5 fábricas de caramelos comunes, en bolsas de 50 granos c/u., con un

//

SIGUE	8	2	1	4	2	6
SERIE	W					
NÚMERO	ocho	dos	uno	cuatro	seis	seis

conjunto de 1.250 kilos atadas.- Encomendar a las Comisiones de Foemnto, la organización y distribución de los vales a los pobres de la localidad, como también el programa a fijarse.-

Solicitar a la Comisión Nacional de Educación Física las Plazas de Deportes, para realizar en ellas las fiestas del día de Reyes.-Solicitar a la vez de dicha Comisión, el profesorado de las plazas donde se realizarían las fiestas y el personal de las mismas.-

Solicitar precio a las casas del ramo por bombas y cohetes.-

A la Dirección de Instrucción Primaria, solicitarle los locales de las escuelas más apropiados para la distribución de juguetes, y a la misma la cooperación de los Directores.-

Pedir de la Jefatura de Policía la cooperación de la policía para mantener el orden en los distintos barrios en que se efectue la fiestas de Reyes.-

Pedir precio a fábricas de cajones y aserraderos para el alquiler de cajones de maderabordinaria para distribuir los juguetes a las distintas barriadas y a la vez pedir precio por el alquiler de canastos.-

Nómina de los locales, plazas y lugares donde se realizarán los festejos del día de Reyes en los barrios.

Se resuelve tratar en la próxima sesión, los lugares

ANTECEDENTE	8	2	0	1	4	9
SERIE <i>W</i>						
NÚMERO	<i>ocho</i>	<i>dos</i>	<i>cero</i>	<i>seis</i>	<i>cuatro</i>	<i>nueve</i>

//

en que se realizarán los repartos y designación de comisiones de 5 miembros encargadas de la realización de esas fiestas, donde no haya Junta locales o Comisiones de Fomento.-----

El señor Presidente propone y es aprobado, que se inici¹e la colecta entre el comercio y otras Instituciones.-----

El señor Presidente, propone y se aprueba, se llame a concurso para la confección de affiches para las fiestas de Carnaval de 1943, de acuerdo con las bases y condiciones que se establecen a continuación:
1º.-El Comité Ejecutivo de Fiestas, llama a concurso a los artistas residentes en el país, para la confección del "affiche" anunciador de las fiestas de Carnaval.-

2º.-Los carteles deberán medir mts. 1.02X0.72 y llevarán la siguiente leyenda: MONTEVIDEO FIESTAS DE CARNAVAL 1943", y en su composición el artista deberá expresar la atracción de Montevideo y de sus fiestas.

3º.-Los concursantes tendrán en cuenta que el affiche habrá de ser impreso a 4 tintas, pudiendo por lo tanto hacer uso de 4 colores a su elección, además del blanco del papel masí como de las gradaciones y superposiciones de dichas tintas, elegidas, que considere conveniente utilizar en su compisición.-

//

SIGUE	8	2	0	7	4	3
SERIE						
NÚMERO	ocho	dos	cero	sete	cuatro	tres

//

4°.-Los trabajos se distinguirán con un lema, que el autor repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual incluirá su nombre y dirección.-

5°.-El plazo para la presentación de los trabajos, vencerá el día 15 de Enero próximo a las 11 horas, y deberán ser entregados en el local del Comité, calle Sarandí 659 (Sub-suelo).- - - - -

6°.-Estableciéndose para este certamen los siguientes premios:-

Primer Premio \$ 200.00

Segundo " " 100.00

Tercer " " 50.00

Los affiches premiados quedarán de la propiedad del Comité Ejecutivo de Fiestas.-

7°.-El Jurado que fallará en este Concurso esta compuesto por: Un delegado de la Asociación de Amigos del Arte, uno de la Comisión Nacional de Bellas Artes, uno de la Comisión Municipal de Cultura, uno del Círculo de Bellas Artes y otro del Comité Ejecutivo de Fiestas.-

8°.-Cualquiera de los premios establecidos en este concurso podrá ser declarado desierto por el Jurado. El señor Presidente propone y se aprueba, que todos los gastos sean autorizados por el Comité Ejecutivo y firmados las cuentas, por el Sr. Presidente y Sr. Te-

//

W N820743

ANTECEDENTE	8	2	1	4	7	6
SERIE						
NÚMERO	ochó	dos	uno	cuatro	diez	seis

// sorero.-----

El señor Presidente propone y se aprueba, que se realice la venta por licitación pública de todas las existencias de materiales inservibles que se encuentran en los depósitos de este Comité.-----

Los materiales son los siguientes: 10.000 Kilos aproximados de hierro y 300 Kilos aproximado de bronce.-----

Se pone a consideración la solicitud formulada por la Comisión Honoraria de la Banda Municipal a fin de que le sea cedido con calidad de préstamo para ser utilizado en los conciertos que realice la Banda Municipal en el Pabellón de la Música del Parque Rodó, el equipo sonoro propiedad de este Comité.-----

Se resuelve facilitar en calidad de préstamo el equipo solicitado y sus tres amplificadores, estableciéndose que el cuidado y manejo de los mismos debe confiarse a los señores Washington Castello y Lorenzo S. Cerro, siendo la Comisión Honoraria de la Banda Municipal responsable de cualquier desperfecto, rotura etc. que se ocasionen a esos aparatos, debiendo estos ser devueltos al Comité después de realizado cada concierto.-----

No fué para más el acto, levantándose la sesión a las 12 y 10.-----


Juan Cálcano
Secretario


Francisco Pacheco
Presidente